

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0328-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987

Visto el Exp. N° 2578, presentado por la Federación Peruana de Kartismo, en el sentido de que la Firma DULAR INC. P.O. BOX 52-7801. Miami, FL -- 33152; hace donación de lo siguiente: (4) Karts Marca EMMICK, con motores adicionales; llantas; asientos; repuestos y accesorios completos; lubricantes y aceites con un peso de 720 Lbs. 327 Kls., para ser utilizado por la Federación Peruana de Kartismo, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes - del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto -- Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° - 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en Miami, la Firma DULAR INC. está -- donando (4) Karts marca EMMICK, con motores adicionales; llantas; asientos; repuestos y accesorios completos; lubricantes y aceites con un peso de 720 Lbs. 327 Kls., para ser utilizado por la Federación Peruana de -- Kartismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:



RESOLUCION No. 0328-AD-87

Lima, 24 de ABRIL de 1987

//..

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma DULAR INC, - consistente en (4) Karts, marca EMMICK, con motores - adicionales; llantas; asientos; repuestos y accesorios completos; lubricantes y aceites con un peso de 720 Lbs. 327 Kls., con destino a la Federación Peruana de Kartismo y que pasará a incrementar el patrimonio -- del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque - por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez".

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la -- Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución -- a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso - de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto - Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Handwritten signature of Victor Castagnola Maldonado

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO Jefe del IPD



CMS:DINADAF
OCD:pv.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Res. 0328-AD-87
24/ABR/87

ASUNTO: Donación de la Firma DURLAR INC. P.O. BOX 52-7801 Miami, FL 33152, para la Federación Peruana de Kartismo.



INFORME N°. 109-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 2578, la Federación Peruana de Kartismo, manifiesta que la Firma DURLAR INC P.O. BOX 52-7801 Miami, FL 33152, ha realizado la donación consistente en (4) Karts completos y un lote de accesorios, con destino a la Federación en mención, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Dec. Leg. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación. en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada por la Firma DURLAR INC. P.O. BOX 52-7801 Miami, FL 33152, consistente en: (4) Karts Marca EMMICK, con motores adicionales; llantas; asientos; repuestos y accesorios completos; lubricantes y aceites con un peso de 720 lbs. 327 Kls., con destino a la Federación Peruana de Kartismo, para ser utilizada en la práctica del indicado deporte; la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10° y 19° del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-864ED y Art. 57° del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 23 de Abril de 1987

Atentamente,

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 2578



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



2

MEMORANDUM N° 230 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 2578
FECHA : LIMA, 22 DE ABRIL DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, con informe favorable de nuestra Dirección, a fin de que se sirva emitir el Informe respectivo para proseguir con el trámite correspondiente.

Atentamente,



DR. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deportes
de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. KARTISMO	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 21/04/87	ASUNTO: OF. S/N DE 21.4.87 Solicita resolución de aceptación de donación de 4 karts completos y un lote de accesorios enviados por la firma Durlax Inc. de EEUU.		
Hora: 12:30 p.m.			
Numero de Folios: 103) TRES			
Registrado por: Ramon			
Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		5

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora	Observaciones:		4

Pase a: DE	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. 1
Remitido por: OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: Quij	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 23/4/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 12:40	Observaciones: con J.B. F. P. Res. F.P. Res.		3

Pase a: OAJ	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: D. ...	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: OR	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 23/4/87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 9:00	Observaciones: ... 230. D. ...		2

Pase a: DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: O.T.D.A.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	03
Fecha 21.4.87	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora 12:45	Observaciones:		1



FEDERACION PERUANA DE KARTISMO

ESTADIO NACIONAL, PUERTA N° 29, LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE 3
Trámite Documentario
FOLIO No 01
UVO

DINAB - I P D
REGISTRADO
Fecha 21/4/87
Firma

Lima, 21 de Abril de 1,987

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección General
Presente.-



Muy Señores Nuestros:

Nos es grato por la presente saludarlos, así como solicitarles nos otorguen la resolución de aceptación de donación del material Deportivo enviado por la firma DURLAR INC de Estados Unidos a esta Federación con carta del 18-03-87, consistente en 4 Karts completos y un lote de accesorios.

Así mismo mencionamos que dicho material deportivo está amparado en la Ley General del Deporte D.L. 328 y su reglamento D.S. 07-86 Art. N° 80.

Sin otro particular por el momento quedamos de Uds.

Atentamente,

FERNANDO FALCON DE LAS CASAS
Presidente de la F.P.K.

RS 328 AD-87

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 02
dos



Miami, March 18, 1987

Messers
FEDERACION PERUANA DE KARTISMO
Lima, Peru

Att.: Mr. Fernando Falcon
President

Dear Mr. Falcon :

In our meeting dated March 1, 1987, the Board of Directors of Durlar Inc., agreed to the donation of karting vehicles, accesories and equipment to your entity in an effort to promote the practice of this sport in your country.

This shipment should take place on March 25, via Faucett Airlines, with House Air Waybill # 107524, AWB 163701081835, consigned to Mr. Alberto Feijoo and will contain the following : 4 Emmick Karts, engine, tires, seats, a lot of lubricants and accesories.

As sponsors of the 1987 Karting races, we do wish our logo to appear in these vehicles in a noticeable location.

With no further notice, I request your confirmation of the receipt in good order of these goods.

Sincerely,
DURLAR INC.

Victor M. Larco
President

VML/mfv.



MAILING ADDRESS:
P.O. BOX 52-7801
MIAMI, FL 33152

MIAMI OPERATIONS:
6458 NW 20TH ST / N-13
BUILDING 2141 MIAD
PHONE (305) 526-6600/01
TELEX: 4973116 DURL RUI

DURLAR SRL:
TIZIANO 1003
SAN BORJA
LIMA 41, PERU
PHONE: 353006

DURLAR INTERNATIONAL:
P.O. BOX 10576
PANAMA, REP. PANAMA
PHONE: 694838
TELEX: 2825 ARDUVAL

DURLAR CHILE LTDA.:
RICARDO MATTE PEREZ 0321
PROVIDENCIA
SANTIAGO, CHILE
PHONE: 741471

DURLAR S.A.:
CIUDAD DE LA PAZ 3502
1429 BUENOS AIRES
ARGENTINA
PHONE: 700689



KARTING CLUB DEL PERU

AV. BOLIVAR N°. 948 — 2°. PISO OF. 102 - TELF. 61-95-25
LIMA — PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 03
+ rts

MIAMI, 18 DE MARZO DE 1,987.

SEÑORES :
FEDERACION PERUANA DE KARTISMO.
LIMA, PERU.

ATT: SR. FERNANDO FALCON.
PRESIDENTE.

ESTIMADO SEÑOR FALCON:

EN NUESTRA REUNION DE FECHA 1ro. DE MARZO DE 1,987, LA JUNTA DE DIRECTORES DE DURLAR INC., ACORDO LA DONACION DE VEHICULOS KARTS, ACCESORIOS Y EQUIPO A SU ENTIDAD EN UN ESFUERZO PARA PROMOVER LA PRACTICA DE ESTE DEPORTE EN SU PAIS.

ESTE EMBARQUE TENDRA LUGAR EL DIA 25 DE MARZO VIA AEROLINEAS FAUCETT, CON LA CASA AIR WAYBILL # 10-524, AWB 163-01081835, CONSIGNADO AL SR. ALBERTO FEIJOO Y CONTENDRA LO SIGUIENTE :
4 EMMICK KARTS, MOTORES, LLANTAS, ASIENTOS Y GRAN CANTIDAD DE LUBRICANTES Y ACCESORIOS.

COMO PADRINOS DE LAS CARRERAS DEL KARTING DE 1,987, NOS GUSTARIA QUE NUESTRO LOGOTIPO APARECIERA EN ESTOS VEHICULOS EN UN LUGAR VISIBLE.

SIN NINGUNA NOTICIA MAS QUE AGREGAR, SOLICITO SU CONFIRMACION DEL RECIBO EN BUEN ESTADO DE ESTOS BIENES.

SINCERAMENTE,
DURLAR INC.

VICTOR M. LARCO.
PRESIDENTE.